



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-01-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2019-16264

Fecha de emisión: 29-01-2019

Folio: 2019-16264

Certificado de ingresos: 2019-175440

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 445-073-043

Propietario: SARA VENZOR DIAZ

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO M4 UPI 43 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADM

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE AGOSTO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	185.24	206.80	182.10	COCHERA Y SOTANO	38,871.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.24	206.80	182.10		925.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	185.24	206.80	182.10		3,887.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	185.24	206.80	182.10		925.51
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	3.41	SÓTANO	230.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	3.41		5.50
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	3.41		23.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	3.41		5.50
TOTALES			370.48	413.60	371.02		\$ 44,874.72

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2019 11:50:59

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140442e14cdcb141c7cf509c10f3004189eb9ccd0f0214327f30f6a37195a948a55b8af6cf423b5cee29a9